CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

Moción de Orden del Día N° 8709

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1890, se concretó la creación del distrito de Huaral, en la provincia de Huaral, región Lima, en el gobierno del presidente Remigio Morales Bermúdez.

Que, El crecimiento de Huaral motivó que los hacendados del valle, especialmente los hermanos Del Solar, vieran la necesidad de darle independencia administrativa a este sector, anexo al distrito de Chancay, sede también de la capital de la provincia, del mismo nombre. Para ello, dichos hermanos gestionaron a través de su padre, Pedro Alejandrino del Solar, entonces vicepresidente de la República, la creación del distrito de Huaral.

Que, Huaral es uno de los doce distritos que conforman la provincia homónima, ubicada en el departamento de Lima, en la Costa central del Perú.

Que, el distrito de Huaral es cuna de personajes ilustres que han destacado en diversos campos, como es el caso de la literatura, tales como Jorge Ortiz Dueñas, máximo exponente de la literatura huaralina, Jorge Montalvo Cortez, Julián Rodríguez, Alberto Colán Falcón. Cabe mencionar también al gran maestro Andrés Mármol Castellanos, notable educador y arqueólogo, propulsor de la educación en Huaral, quien marcara un hito al fundar el Colegio Moderno, del que salieron profesionales importantes que serían piezas claves para el desarrollo de su provincia.

Que, el distrito de Huaral tiene como principal vía la tradicional Calle Derecha, siendo las calles Cahuas y 28 de Julio y las avenidas Centenario y Chancay también de gran movimiento comercial.

Su principal templo católico está dedicado a San Juan Bautista y se encuentra ubicado en el perímetro de la Plaza de Armas, al igual que la Municipalidad Provincial de Huaral.

El Señor de los Milagros fue declarado el 28 de octubre de 2005 como Patrón Jurado de Huaral y sus doce distritos, según resolución Municipal 126-2005 dada por el alcalde Jaime Uribe Ochoa. La imagen que se venera en la "Parroquia Santuario Señor de los Milagros" situada en la avenida Grau, cuenta con un Hermandad formada por once Cuadrillas de Cargadores y un grupo de Hermanas Sahumadoras, siendo considerada como la Hermandad más grande de la Región Lima - Provincias.

El Estadio Municipal, con capacidad para 5 692 espectadores, se denomina Julio Lores Colán, y ha sido sede de eventos oficiales de la Liga Peruana de Fútbol, cuando el Unión Huaral jugó en Primera División.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Artículo Primero. – Expresar el saludo al distrito de Huaral, en la región Lima, con motivo de celebrarse este 31 de octubre el 133° Aniversario de su creación política.

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Huaral, **FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ,** por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, judiciales y a toda la población de esta ciudad.

Lima, 27 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2023 14:50:43-0500

Dra. VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe